



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2200/1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS GEORGINA
NAVARRETE ESCOBAR.

LAJA, 27 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.054 de fecha 21.02.17 que autoriza realización horas extras a la Srta. Georgina Navarrete Escobar, Auxiliar de Servicios Menores del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas durante el mes de febrero 2017, por la funcionaria que se señala, Auxiliar de Servicios Menores del Departamento de Educación Municipal, las que serán pagadas en las remuneraciones de marzo 2017:

Srta. Georgina Navarrete Escobar 40 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.-
DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/



Herrera
LUIS FERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL